



21 de mayo de 2023  
Comunicado de Prensa UC/28/2023

## EN EL 59.5% DE LAS QUEJAS CONCLUIDAS POR LA CEDHNL SE ACREDITA LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

*Este porcentaje representa un incremento en los casos donde sí existe una violación a derechos humanos.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos registró que en un 59.5 por ciento de los expedientes de queja concluidos, durante el primer trimestre del 2023, se acreditó la violación a derechos humanos en la entidad.

Según los datos estadísticos del Informe Mensual de Actividades, la CEDHNL concluyó 492 expedientes de queja durante los meses de enero, febrero y marzo, de los cuales en 293 se acreditó la violación a derechos humanos.

Los motivos de conclusión de los 293 expedientes de queja, fueron 13 por conciliación entre las personas quejasas y la autoridad señalada, y 280 fueron por llegar a una solución durante el trámite de la investigación.

Los expedientes de queja concluidos por conciliación se sustentan cuando la Comisión actúa con el propósito de que las personas quejasas y la autoridad señalada como responsable lleguen a un acuerdo para realizar diversas acciones a fin de solucionar la violación a los derechos humanos, comprometiéndose la autoridad en un plazo establecido al cumplimiento de las mismas.

Mientras que en una solución durante el trámite se realiza por intervención o gestiones de la CEDHNL para que se solucione la problemática con la autoridad responsable, terminando de manera satisfactoria para la persona quejosa en un menor tiempo.

La CEDHNL comunicó en su Informe Anual de Actividades 2022 que 540 expedientes de queja, de mil 291 expedientes concluidos, es decir, un 41.8 por ciento, fueron por sí violaciones a derechos humanos.

Para el primer trimestre del 2023, la Comisión informó que cuenta con un acumulado de mil 206 expedientes de queja en trámite.

Esta información se encuentra disponible en el sitio oficial de la institución: [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx).